08 de setiembre del 2021
DMS-0794-09-2021

Señor
Alejandro Josué Segura Cubero
Presidente de la Junta Administrativa
CTP de Piedades Sur

Asunto: Atención del OFICIO-JUNTA-CTPPS-054-2021 / Ref. 6327

Estimado señor:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarlo y dar acuse de recibo de su OFICIO-JUNTA-CTPPS-054-2021, fechado 2 de septiembre del 2021, por el cual usted manifiesta su inconformidad por los recortes presupuestarios a las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas como la que usted preside.

Respecto a lo expone, con indicaciones de la señora ministra, Guiselle Cruz Maduro, le informo que este Ministerio comparte su preocupación por el futuro del sistema educativo costarricense, ante la crisis fiscal sin precedentes, la aplicación de una regla fiscal de gestión financiera de límites rígidos y el embate de una pandemia cuyo final aún no vislumbra.

Por lo anterior, comprendemos perfectamente su molestia por la falta de financiamiento oportuno y suficiente para la Junta Administrativa del CTP de Piedades.

Comparto también la caracterización que hace del VIII Informe de la Educación del momento actual por el que pasa la educación costarricense, al afirmar que "**La crisis educativa actual es, probablemente la peor en un siglo**", determinada por múltiples factores acumulados en el tiempo, que con la pandemia COVID 19 explosionaron todo el sistema, como golpeado repentinamente por un "**meteorito**", según la feliz metáfora hábilmente incorporada en el informe.

Permítame indicarle y por su medio a las personas con las que comparte responsabilidades en la gestión de la Junta Administrativa del CTP de Piedades Sur, que, aun reconociendo la difícil situación fiscal del país y el deber de contribuir a controlar el gasto público para reducir el endeudamiento nacional, - tarea en la que está comprometida la señora ministra de Educación – he remitido los anteproyectos de presupuestos educativos 2021 y 2022 respaldando todas las necesidades básicas de la educación, incluyendo las correspondientes a las juntas educativas y administrativas.

Ahora bien, en el complejo procedimiento de presupuestación anual, corresponde al Ministerio de Hacienda ejercer responsablemente el control sobre el crecimiento del endeudamiento público y aplicar complejas herramientas de presupuestación como la

regla fiscal de gestión financiera, que establece un techo presupuestario estricto y cuya aplicación es obligatoria por constituir norma legal vigente. Por esa razón el Ministerio de Hacienda sub ejecutó nuestro presupuesto educativo 2021 y recortó el anteproyecto del presupuesto de educación para el periodo fiscal 2022; en la exposición de motivos del Proyecto de la Ley del Presupuesto Nacional para el año 2022, se lee:

> ***"La propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2022 remitido por el Ministerio de Educación Pública, fue por un monto de ¢2.848.090,0 millones y excedía en ¢330.000,0 millones el monto que le había sido asignado a dicho Ministerio como techo presupuestario; el Ministerio de Hacienda concedió un extralimite de ¢36.000,0 millones, lo que obligó a reducir el anteproyecto en la suma de ¢298.000,0 millones aproximadamente de modo que no sobrepasase, junto con el resto de títulos presupuestarios, el techo de gasto total a presupuestar que determina el cabal cumplimiento de la Regla Fiscal."*** (p.239)

Enfrentamos como país y como sistema educativo momentos difíciles; para superarlos se requiere de creatividad y – cito de nuevo al VIII Informe del Estado de la Educación -, de un "***un acuerdo nacional para la educación***", que permita superar las rigideces del sistema y priorice la política pública para el fortalecimiento de la educación como herramienta de movilidad social ascendente, que cierra las brechas de la exclusión social y por ende, fortalece la democracia; siendo a la vez requisito *sine qua non* para la competitividad, el incremento de la producción y el crecimiento económico.

Atentamente,

ADRIANA SEQUEIRA GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ADRIANA SEQUEIRA GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.10 14:23:43 -06'00'

Adriana Sequeira Gómez
Directora de Despacho

Archivo